

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

DEMANDANTE: COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍA

CIUDADANA A LA GESTIÓN PÚBLICA DE

**BOGOTÁ D.C.** 

DEMANDADO: MUNICIPIO DE RICAURTE

RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00147-00

Mediante auto calendado el 04 de diciembre de 2019 se fijó fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del CPACA, sin que la misma se pudiera realizar debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la emergencia sanitaria COVID – 19.

En consecuencia, se procede a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. dentro del presente proceso, el día **28 de octubre de 2020 a las 09:00am**, la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

#### Firmado Por:

# GLORIA LETICIA URREGO MEDINA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

# a4192393b0318ce5ff650424cb879f87b71728c33d63469cf7a78c0805c7 8fb0

Documento generado en 30/09/2020 03:34:40 p.m.